

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

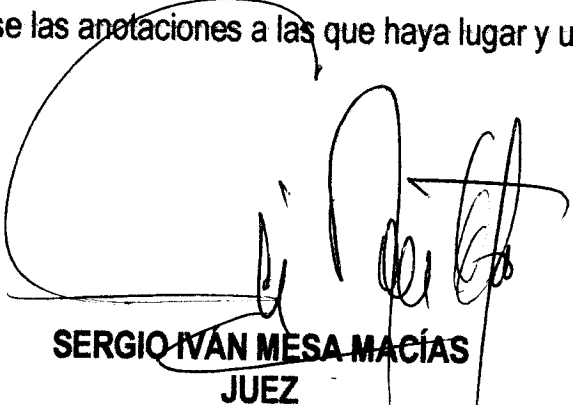
Bogotá D.C., 15 FEB. 2021

EXPEDIENTE No. 110013103007-2020-00169-00

Conforme lo solicitado en escrito inmediatamente anterior, y por ser procedente, se autoriza el retiro de la demanda junto con sus anexos al extremo demandante.

Por secretaría, háganse las anotaciones a las que haya lugar y una vez cumplido lo anterior, archívese.

Notifíquese,


SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
La providencia anterior se notifica por estado No. _____ de	
hoy _____	a la hora de las 8:00 am 10
16 FEB. 2021	
 JOSÉ ELADIO NIETO GALEANO SECRETARIO	

CARV.